



Diputados aprueban reforma que prohíbe el cobro de comisiones al pagar con tarjetas bancarias

El proyecto, avalado por unanimidad, prohíbe este cobro de comisiones reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor



El pleno de la Cámara de Diputados avaló una reforma donde prohíbe el cobro de comisiones por pago con tarjetas bancarias.

En sesión este miércoles, el proyecto que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, se avaló por unanimidad de 446 votos.

En dicho proyecto se apunta que "queda prohibido que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando éstos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos".

A quienes incurran en esta práctica, podrían ser acreedores a una multa que irá de los 701.15 pesos a los dos millones 243 mil 671.49 pesos.